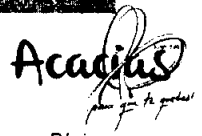
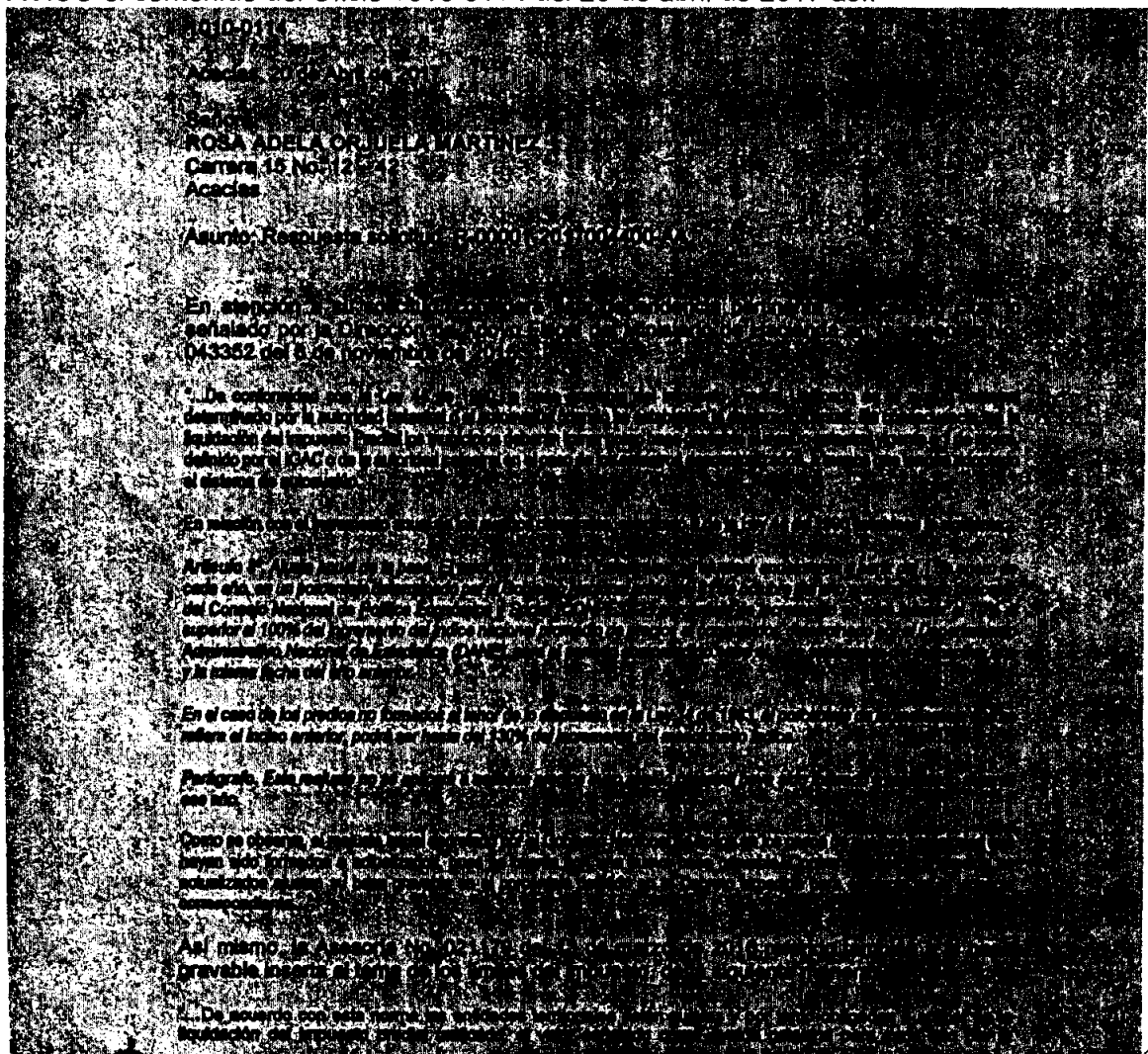
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	AVISO		
	Fecha: 20/01/2017	Código: GFIC – F – 34	Versión: 2



AVISO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que mediante Oficio 1010-0114 del 20 de abril de 2017 se envió a la señora: **ROSA ADELA ORJUELA MARTINEZ,** "Oficio R-00001-2017004400-AA" y ante la imposibilidad de realizar dicha notificación se procede a notificar por medio del presente AVISO el contenido del Oficio 1010-0114 del 20 de abril de 2017 así:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO GESTIÓN FISCAL

AVISO

Fecha: 20/01/2017

Código: GFIC - F - 34

Versión: 2



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
PROCESO GESTIÓN FISCAL

AVISO

El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos de la Alcaldía Municipal de Acacias sobre el proceso de gestión fiscal que se está llevando a cabo en el municipio.

Consideramos importante que los ciudadanos estén enterados de los procedimientos que se están llevando a cabo para la gestión fiscal del municipio.

En consecuencia, se hace saber a los ciudadanos que el proceso de gestión fiscal del municipio se está llevando a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Decreto 1074 de 2015.

Es claro que el presente proceso de gestión fiscal es de carácter público y que los ciudadanos tienen derecho a conocer los procedimientos que se están llevando a cabo.


Por lo tanto, se hace saber a los ciudadanos que el proceso de gestión fiscal del municipio se está llevando a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Decreto 1074 de 2015.

En consecuencia, se hace saber a los ciudadanos que el proceso de gestión fiscal del municipio se está llevando a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Decreto 1074 de 2015.

Es claro que el presente proceso de gestión fiscal es de carácter público y que los ciudadanos tienen derecho a conocer los procedimientos que se están llevando a cabo.

Por lo tanto, se hace saber a los ciudadanos que el proceso de gestión fiscal del municipio se está llevando a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Decreto 1074 de 2015.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	AVISO		
	Fecha: 20/01/2017	Código: GFIC – F – 34	Versión: 2



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO GESTIÓN FISCAL

AVISO

Fecha: 20/01/2017 Código: GFIC – F – 34 Versión: 2

1010-0114

El siguiente cuadro resume lo sucedido para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en el predio identificado catastralmente con No. 010006800003000 es:

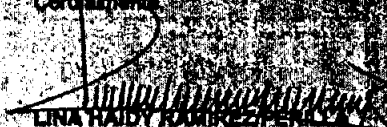
ARO	TARIFA X ML	AVALUO	IMPUESTO FACTURADO POR LA ADMON.	IMPUESTO APLICANDO TARIFA X AVALUO	IMPUESTO APLICANDO LET. 14 DE 1998
2014	8.5	2435,000	20,700	20,700	20,700
2015	8.5	2427,000	20,630	20,630	20,630
2016	8.5	2400,000	20,400	20,400	20,400
2017	8.5	237,000	2,015	2,015	2,015

Este cuadro permite concluir que:

1. El incremento del Avalúo Catastral del predio 2016 y 2017, fue resultado de un gobierno nacional expedido mediante Decreto No. 2558 del 20 de mayo de 2016 y Decreto No. 2207 del 30 de diciembre de 2016 respectivamente.
2. El cálculo del impuesto del año 2017 no sobrepasa el impuesto del año 2016 inmediatamente anterior y por tanto no genera el pago de intereses, por lo tanto se manifiesta que no se aplican sanciones, costas procesales, costas de liquidación y pagos mediante la tarifa No. 017 de 2010, de conformidad a las normas legales vigentes.
3. Tal como quedó expuesto anteriormente, si bien se han establecido variables para la conformación del Avalúo Catastral, la Administración Municipal sino del ICAO de conformidad con las normas vigentes por ende es imposible hacer revisiones / correcciones al avalúo catastral de los años 2015, 2016 y 2017 así las cosas se le sugiere al Sr. propietario al Predio No. 010006800003000 Agustín Codazzi.

Cualquier información adicional favor acercarse a la oficina de Recaudos de la Alcaldía Municipal de Acacias, ubicada en la Carrera 14 No. 13-30 Piso 1 Barrio Centro, Código Postal 507001, Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co o al teléfono: +57-8-6569997 Ext. 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200.


Cordialmente,


LINA HAIDY RAMÍREZ
 Profesional Universitario de Recaudos



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			
	PROCESO GESTIÓN FISCAL			
	AVISO			
	Fecha: 20/01/2017	Código: GFIC – F – 34	Versión: 2	

El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta Secretaria, a las 08:22 a.m., de hoy 14 de junio de 2017, conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).


YAZMIN VIVIANA QUEVEDO RIVILLAS
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Siendo las 5:00 p.m., de hoy 30 de junio de 2017, se desfija el presente Aviso.


YAZMIN VIVIANA QUEVEDO RIVILLAS
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.




 Acacias